

NOMBRE	WILLIAM OSWALDO NARANJO GOMEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80.176.700 de BOGOTA
FECHA DE NACIMIENTO	Veintidós (22) de Febrero de 1984
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá
ESTADO CIVIL	Unión Libre
CIUDAD	Bogotá
DIRECCIÓN	Carrera 10 N° 15-39 OF 1107 Ed. Unión.
TELÉFONO	3102182292 - 2821794
E-MAIL	William.naranjo@gmail.com

Perfil

Abogado con experiencia en todas las ramas del derecho, desempeñando funciones de Asesoría y apoyo a departamentos jurídicos de entidades privadas de diversos sectores financiero, productivo, minero, pena, constitucional, educativo así como de proveedores del sector publico con base en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y decreto 1447 de 2012, empresas Sociales y Comerciales del Estado; en la proyección y estudio de Contratos Comerciales, Civiles, presentación de demandas, representación judicial, recursos ordinarios y extraordinarios y demás acciones derivadas de los mismos así como gestión y desarrollo de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Cuento con gran capacidad de aprendizaje, experiencia docente e investigativa, excelentes habilidades comunicativas y de redacción, además de una demostrada motivación para emprender proyectos que impliquen desafíos intelectuales y progreso redundante en beneficio propio y el de los usuarios.

Estudios

Estudios Primarios:	Colegio Militar Antonio Ricaurte Direccion: Cra. 8 #47-52B, Bogotá
Estudios Secundarios:	Colegio Militar Antonio Ricaurte Direccion: Cra. 8 #47-52B, Bogotá 1999
Universitarios:	Universidad Libre de Colombia Dirección: Cl. 8 #580, Bogotá 2009.
Especialización:	Universidad Catolica de Colombia Especialización Derecho Probatorio.
Conocimiento en Software:	Microsoft Office: Word, Excel, Power Point; Prezi, bases de datos jurídicas y de investigación, varios.
Idioma Extranjero:	Inglés
Dominio del idioma hablado	Bueno
Dominio del idioma escrito	Bueno

Experiencia Laboral

Desde julio 2009 a la actualidad

ABOGADO LITIGANTE

Desde Enero de 2013 a la actualidad.

EMPRESA: **GRUPO JURIDICO CALLFIANDI SAS.**

CARGO: Director Ejecutivo/ representante legal.

De 03/03/18 a 06/30/2018

Director de planeacion y puesta en marcha de la politica publica de mujer y Genero de Cogua- - Cundinamarca.

Funciones o Tareas realizadas: Coordinación de la ejecución del contrato de consultoría para la formulación de la política pública de mujer y género del municipio de Cogua. Elaboración del marco Jurídico de la política pública con especial seguimiento de la línea institucional del CONPES social 161/2013 ordenanza 099 de 2011 del departamento de cundinamarca, Ley 1257 de 2008.

Logros Obtenidos: formulación de política Publica de Mujer y Genero 2018.

De 2/02/2016 a 10/12/17.

COLEGIO ALAFAS DEL NORTE SAS

Contrato de Prestación de Servicios

Funciones o Tareas realizadas: Coordinar el diseño del plan de igualdad de género, diversidad sexual y eliminación de todas las formas de discriminación en la institución educativa Rodolfo Llinás, sede del Colegio Alafás del Norte – Villavicencio Meta. Coordinar la realización de talleres y jornadas de sensibilización con los estudiantes y profesores.

Logros Importantes: Aprendizaje sobre diseño de talleres y manejo de capacitaciones con jóvenes en edad escolar.

De 2/02/2015 a 2/12/15.

COLEGIO ALAFAS DEL NORTE SAS

Contrato de Prestación de Servicios

Funciones o Tareas realizadas: Coordinar el diseño del plan de igualdad de género, diversidad sexual y eliminación de todas las formas de discriminación en la institución educativa. Coordinar la realización de talleres y jornadas de sensibilización con los estudiantes y profesores.

Logros Importantes: Aprendizaje sobre diseño de talleres y manejo de capacitaciones con jóvenes en edad escolar.

De 02/02/2014 a la actualidad.

FONDO DE EMPLEADOS PARA EL AHORRO Y LA VIVIENDA –FAVI-.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría jurídica.

director de cobro jurídico de cartera y conceptos técnicos y Jurídicos

Funciones o Tareas realizadas: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría de la Jurídica de la entidad con énfasis en manejo administrativo de procesos judiciales, gestión y cobro de cartera

Especializaciones y Diplomados

Especialización: **Derecho Probatorio** – Universidad Católica de Colombia – 2015.

Diplomado: “**DIPLOMADO CONCILIACION EN DERECHO**”, dictado por Facultad de Derecho Y Centro De Conciliación de la Universidad Libre de Colombia; duración 130 horas; 03 de Diciembre de 2010.

Seminarios y Otros

- 1- Jornada de actualizacion: **“EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL”**, Asistente; dictado por Facultad de Derecho; 07 de julio de 2012.
- 2- Jornada de actualizacion: **“ACTUALIZACION JURIDICA ABOGADOS UNILIBRISTAS”**, Asistente; dictado por Facultad de Derecho Universidad Libre de Colombia; 21 y 22 de julio de 2011.
- 3- Jornada de actualizacion: **“CONFLICTO Y ACUERDO HUMANITARIO”**, Asistente; dictado por Facultad de Derecho Universidad Libre de Colombia; 07 de julio de 2012.
- 4- Curso de **“AUDITORIA AMBIENTAL”** ; dictado por la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas; duracion de 12 horaas 22 de Abril de 2001.

Referencias Personales

DANNY JULIAN SANDOVAL GARCIA

Abogado

Cargo actual: Abogado litigante

Teléfono: 310 300 53 14

WILDER BARRAZA AGUILAR

Abogado Litigante

Cargo actual: Gerente Barraza Lawyers SAS

Teléfono: 300 329 8022

WILLIAM OSWALDO NARANJO GOMEZ.
CC. N° 80.176.700 de BOGOTA
TP. 183477 Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80176700
NOMERO
NARANJO GOMEZ
APELLIDOS
WILLIAM OSWALDO
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-FEB-1984
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-AGO-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALVARO RUIZ BERNARDO LOPEZ



P-1500110-45110161-M-0080176700-20030526 01710031460 02 133698876



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

WILLIAM OSWALDO

APELLIDOS:

NARANJO GOMEZ

PRESIDENTE CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

Martha Lucía Olano de Noguera



EXP-73642

UNIVERSIDAD

FECHA DE GRADO

CONSEJO SECCIONAL

LIBRE BOGOTA

31/07/2009

BOGOTA

CEDULA

FECHA DE EXPEDICION

TARJETA N°

80176700

22/09/2009

183477

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:26 horas del 12/06/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80176700**

Apellidos y Nombres: **NARANJO GOMEZ WILLIAM OSWALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 128570263



WEB

08:52:33

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM OSWALDO NARANJO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80176700:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.